

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores Accionistas

**AROMAS Y SABORES DEL ECUADOR**

**AROMACACAO S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

### **I. ANTECEDENTES**

La Compañía AROMAS Y SABORES DEL ECUADOR AROMACACAO Cía. Ltda., se constituyó en el año 2016. Su actividad económica principal establecida en su objeto social son las ventas al por mayor de productos agrícolas.

De acuerdo a la resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00002029 se procede a aprobar: a) la transformación de la Compañía de responsabilidad limitada denominada AROMAS Y SABORES DEL ECUADOR AROMACACAO CÍA. LTDA., en una compañía anónima denomina AROMAS Y SABORES DEL ECUADOR AROMACACAO S.A.; b) el cambio de domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Guaranda, provincia de Bolívar; y, c) la reforma integral del Estatuto Social de conformidad con los términos constantes en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0257-M el doce (12) de marzo del dos mil diecinueve (2019), emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

Cumpliendo con el nombramiento de Comisario Principal de AROMAS Y SABORES DEL ECUADOR AROMACACAO S.A., y de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en el artículo 321 de la ley de Compañías, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

### **II. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que

permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

### **III. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, implementación y adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones y documentación sustentatoria de las transacciones relevantes que fueron revisadas. Se ha examinado el Balance General de AROMAS Y SABORES DEL ECUADOR AROMACACAO S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía; así también he revisado los libros sociales de la compañía y los cambios reportados a la Superintendencia de Compañías que reposan en la página web de dicho organismo de control.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **IV. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

En el año 2012 la Compañía da cumplimiento a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías N°. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial N°. 372 del 27 de enero 2011.

Para el año terminado al 31 de diciembre del 2019, se pudo verificar que la compañía ha preparado los estados financieros y sus notas explicativas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

## **V. REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Una compilación de los componentes principales del estado de situación financiera de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019, comparativo al 31 de diciembre del 2018; es como sigue:

	<b>AÑO 2019</b>		<b>AÑO 2018</b>		<b>Variación</b>
	<b>USD</b>	<b>%</b>	<b>USD</b>	<b>%</b>	
<b>ACTIVOS</b>	<b>2,486,178</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,022,418</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,463,760</b> ↑
Activos Corrientes	2,301,331	92.57%	978,373	95.69%	1,322,958
Activos No Corrientes	184,847	7.43%	44,045	4.31%	140,802
<b>PASIVOS</b>	<b>2,267,902</b>	<b>91.22%</b>	<b>987,866</b>	<b>96.62%</b>	<b>1,280,036</b> ↑
Pasivos Corrientes	2,246,843	90.37%	875,866	85.67%	1,370,977
Pasivos No Corrientes	21,059	0.85%	112,000	10.95%	-90,941
<b>Patrimonio (no incluye resultado neto del ejercicio)</b>	<b>193,752</b>	<b>7.79%</b>	<b>5,124</b>	<b>0.50%</b>	<b>188,628</b> ↑
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>24,524</b>	<b>0.99%</b>	<b>29,428</b>	<b>2.88%</b>	<b>-4,904</b> ↓

Revisando las variaciones entre el año 2019 y el año 2018, podemos destacar que los activos corrientes han tenido un incremento de USD 1.322.958; este incremento se debe principalmente al incremento en las cuentas de: Inventarios, recaudación del efectivo y depuración de cuentas por cobrar; la administración adecuada de los fondos disponibles permitirá el mejorar esta posición a finales del año 2020.

Por otra parte, se puede observar que los activos no Corrientes tienen un incremento de USD 140.802; por el efecto del registro de las cuentas por cobrar a largo plazo a nuestro proveedor Exporquinde, con el cual se firmó un acta transaccional con un interés del 9% cuyo vencimiento es en el año 2023.

Con relación a los pasivos se registra un incremento en los anticipos recibidos en USD 1.370.977 producto de la gestión de restablecimiento de la empresa.

Finalmente, dentro del Estado de Situación Financiera la compañía evidencia un alza en su estructura patrimonial en USD 188.628 principalmente por el pago de una prima de emisión de cinco mil acciones suscritas por el valor de US\$ 150.000 de la Compañía Cocoa SJ Holding

Corp, también por el incremento en Resultados Acumulados y por ingreso de nuevos Accionistas corporativos.

## **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

Una compilación del Estado de Resultados por el período que terminó al 31 de diciembre del 2019, comparativo con el año 2018; es como sigue:

	<b><u>Año 2019</u></b>	<b><u>Año 2018</u></b>	<b><u>Variación</u></b>	
Ingresos de la Operación	16,857,081	10,611,595	6,245,487	↑
Ingresos ajenos a la Operación	1,817	12,583	(10,766)	↓
Costos y Gastos operacionales	-16,820,058	-10,567,818	6,252,240	↑
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>38,840</b>	<b>56,360</b>	<b>(17,520)</b>	<b>↓</b>
15% Participación Trabajadores	-5,826	-8,454		
Impuestos	-8,490	-18,478	9,988	↑
<b>Resultado neto</b>	<b>24,524</b>	<b>29,428</b>	<b>(4,904)</b>	<b>↓</b>

Durante el año 2019 la Compañía incrementó en USD 6,245.487 respecto al año 2018 los ingresos por ventas de cacao en grano, el manejo de los costos y gastos tienen un incremento del 59% dando como resultado una Utilidad Operacional de USD 38.840 para el año 2019; la Compañía se mantiene estable en sus ingresos debido al buen manejo de estrategias y políticas de ventas.

## **VI. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO**

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AROMAS Y SABORES DEL ECUADOR AROMACACAO S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Se ha revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Así mismo sobre la forma en que se mantienen la correspondencia, libro de actas y de accionistas. Nada ha llamado la atención que llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

## **VII. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO**

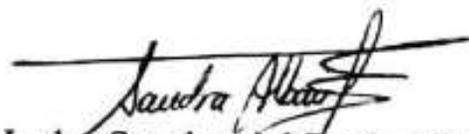
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

## **VIII. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía cumplió con esta disposición.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta de Accionistas la aprobación del presente informe.

Atentamente,



Lcda. Sandra del Rocío Albán Corrales  
Cédula No. 171380508-1  
MATRICULA CPA. 17-43  
**COMISARIO EXTERNO**